



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., jueves 14 de febrero de 2013.

Número 21

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 703.-</b> Expediente Número 0616/2009, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	3	<b>EDICTO 811.-</b> Expediente Número 00930/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	7
<b>EDICTO 704.-</b> Expediente Número 01122/2009, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	3	<b>EDICTO 812.-</b> Expediente Número 02088/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	8
<b>EDICTO 705.-</b> Expediente Número 00675/2009, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	3	<b>EDICTO 813.-</b> Expediente Número 1420/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	8
<b>EDICTO 706.-</b> Expediente Número 1266/2012; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 865.-</b> Expediente Número 00895/2012 relativo al Juicio Divorcio Necesario.	8
<b>EDICTO 707.-</b> Expediente Número 01190/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 866.-</b> Expediente Número 00620/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	9
<b>EDICTO 708.-</b> Expediente Número 00006/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 867.-</b> Expediente Número 00252/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	9
<b>EDICTO 709.-</b> Expediente Número 06/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 868.-</b> Expediente Número 1259/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad.	10
<b>EDICTO 710.-</b> Expediente Número 00006/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 869.-</b> Expediente Número 00521/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
<b>EDICTO 711.-</b> Expediente Número 01391/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 870.-</b> Expediente Número 00712/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 712.-</b> Expediente, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 871.-</b> Expediente Número 00482/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 713.-</b> Expediente Número 00003/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 872.-</b> Expediente Número 097/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 714.-</b> Expediente Número 01600/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 873.-</b> Expediente Número 842/2012 relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura.	12
<b>EDICTO 715.-</b> Expediente Número 01627/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 874.-</b> Expediente Número 0011712012, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	13
<b>EDICTO 716.-</b> Expediente Número 02191/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 875.-</b> Expediente Número 00751/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil.	13
<b>EDICTO 732.-</b> Expediente Número 0003/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	6	<b>EDICTO 876.-</b> Expediente Número 1617/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad por Prescripción.	14
<b>EDICTO 733.-</b> Expediente Número 246/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	6	<b>EDICTO 877.-</b> Expediente Número 00522/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	14
<b>EDICTO 734.-</b> Expediente Número 245/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	6	<b>EDICTO 878.-</b> Expediente Número 1009/2012 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	14
<b>EDICTO 735.-</b> Expediente Número 1033/12, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	7	<b>EDICTO 879.-</b> Expediente Número 01211/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	15
<b>EDICTO 736.-</b> Expediente Número 12/2012, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam.	7	<b>EDICTO 880.-</b> Expediente Número 00316/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial.	15
<b>EDICTO 737.-</b> Expediente Civil Numero 00001/2013 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.	7	<b>EDICTO 881.-</b> Expediente Número 00089/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial.	16

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 882.-</b> Expediente Número 00113/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	17	<b>EDICTO 967.-</b> Expediente Número 00265/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	23
<b>EDICTO 883.-</b> Expediente Número 00567/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	17	<b>EDICTO 968.-</b> Expediente Número 00228/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 938.-</b> Expediente Número 00019/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 969.-</b> Expediente Número 00211/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 939.-</b> Expediente Número 01349/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 970.-</b> Expediente Número 01459/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 940.-</b> Expediente Número 00014/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 971.-</b> Expediente Número 01460/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 941.-</b> Expediente Número 00273/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 972.-</b> Expediente Número 907/2012, Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 942.-</b> Expediente Número 00076/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 973.-</b> Expediente Número 00028/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 943.-</b> Expediente Número 01064/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 974.-</b> Expediente Número 00301/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 944.-</b> Expediente Número 01168/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 975.-</b> Expediente Número 981/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 945.-</b> Expediente Número 01469/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 976.-</b> Expediente Número 00074/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 946.-</b> Expediente Número 01160/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 977.-</b> Expediente Número 1368/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 947.-</b> Expediente Número 00084/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 978.-</b> Expediente Número 01092/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	25
<b>EDICTO 948.-</b> Expediente Número 00036/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 979.-</b> Expediente Número 00209/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	26
<b>EDICTO 949.-</b> Expediente Número 00057/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 980.-</b> Expediente Número 00747/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	26
<b>EDICTO 950.-</b> Expediente Número 00042/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 981.-</b> Expediente Número 00486/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	27
<b>EDICTO 951.-</b> Expediente Número 00815/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 982.-</b> Expediente Número 650/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	27
<b>EDICTO 952.-</b> Expediente Número 00012/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 983.-</b> Expediente Número 737/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	27
<b>EDICTO 953.-</b> Expediente Número 1331/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 984.-</b> Expediente Número 1721/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	28
<b>EDICTO 954.-</b> Expediente Número 01130/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 985.-</b> Expediente Número 02428/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	28
<b>EDICTO 955.-</b> Expediente Número 00031/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 986.-</b> Expediente Número 1244/2007, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	28
<b>EDICTO 956.-</b> Expediente Número 0026/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 987.-</b> Expediente Número 00954/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	29
<b>EDICTO 957.-</b> Expediente Número 00056/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 988.-</b> Expediente Número 00147/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	29
<b>EDICTO 958.-</b> Expediente Número 00675/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 1040.-</b> Expediente Número 1702/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	29
<b>EDICTO 959.-</b> Expediente Número 022/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 1041.-</b> Expediente Número 01608/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	30
<b>EDICTO 960.-</b> Expediente Número 00053/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	<b>EDICTO 1042.-</b> Expediente Número 00862/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	30
<b>EDICTO 961.-</b> Expediente Número 00055/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22		
<b>EDICTO 962.-</b> Expediente Número 00214/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22		
<b>EDICTO 963.-</b> Expediente Número 01147/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22		
<b>EDICTO 964.-</b> Expediente Número 003/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22		
<b>EDICTO 965.-</b> Expediente Número 00264/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23		
<b>EDICTO 966.-</b> Expediente Número 00255/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23		

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (13) trece de diciembre del año dos mil doce (2012), dictado en el Expediente Número 0616/2009, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz, y continuado por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ SIMÓN MONROY VILLEDA, ordenó sacar a remate en primera almoneda a las (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE el bien inmueble que a continuación se refiere, audiencia que se efectuara en el local de este Juzgado:

Ubicado en calle Esponja de Mar número 1006, lote 12, manzana 10, del Conjunto Habitacional Los Arrecifes XI, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, con superficie privativa de terreno de 114.66 m<sup>2</sup> (ciento catorce punto sesenta y seis metros cuadrados) y con una superficie de construcción de 65.76 m<sup>2</sup> (sesenta y cinco punto setenta y seis metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros, con calle Esponja de Mar; AL SUR: en 7.33 metros, con terreno de las viviendas 790 y 792; AL ESTE: en 16.00 metros, con terreno de la vivienda 1008; y AL OESTE: en 16.00 metros, con terreno de la vivienda 1004.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 2512, Legajo 6-051, municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha treinta y uno de marzo del dos mil cinco, propiedad de JOSÉ SIMÓN MONROY VILLEDA.- Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, como Número de Finca Número 48305, del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial.- La postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).- En la inteligencia que las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera para el Periódico Oficial del Estado en días hábiles (de lunes a viernes) y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam, a 13 de diciembre de 2012.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

703.- Febrero 5 y 14.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto dictado en fecha diecisiete de diciembre del año dos mil doce, dentro de los autos del Expediente Número 01122/2009, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por la Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARÍA SUSANA GARCÍA MAR, ordenó sacar a remate el bien inmueble hipotecado en el citado Juicio, el cual se describe a continuación:

Inmueble identificado como Finca Número 49112, ubicada en el municipio de Altamira, cuyo titular lo es María Susana García Mar, tipo de inmueble, terreno urbano, lote 14-a, manzana 4, calle Pino número 53, Unidad Habitacional Arboledas VIII-A, con superficie de construcción de 35.21 m<sup>2</sup> (treinta y cinco punto veintiún metros cuadrados) y superficie de terreno de 78.00 m<sup>2</sup> (setenta y ocho metros cuadrados) con medidas y colindancias: AL NORTE en 5.20 metros con calle PINO; AL ORIENTE en 15.00 metros con lote 15; AL SUR en 5.20 metros con lotes 29-A y 30; y AL PONIENTE en 15.00 metros con lote 14.- Inmueble que tiene un valor pericial de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por (2) DOS VECES de (7) siete en (7) siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado en días hábiles y en un periódico de los de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales.- Convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primer almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, A LAS DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.).- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam, a 17 de diciembre de 2012.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

704.- Febrero 5 y 14.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (13) trece de diciembre del año dos mil doce (2012), dictado en el Expediente 00675/2009, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz, y continuado por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de FLOR DEL CARMEN CALDERÓN JIMÉNEZ Y DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda, a las (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, el bien inmueble siguiente:

Identificado como vivienda número 50-cincuenta, manzana 5-cinco, del Condominio Calamar, en ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 62.85 m<sup>2</sup> (sesenta y dos metros ochenta y cinco centímetros cuadrados) y una superficie de terreno de 73.30 m<sup>2</sup> (setenta y tres metros treinta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.60 metros con propiedad privada; AL ESTE, en 8.92 metros con la vivienda número 49 del mismo condominio; AL SUR, en 5.60 metros con área común del propio condominio; y AL OESTE, en 8.92 metros con vivienda número 51 del mismo condominio.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 129675, Legajo 2564, municipio de Madero, Tamaulipas, de fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, propiedad de FLOR DEL CARMEN CALDERÓN JIMÉNEZ Y DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ.- Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, como Número de Finca Número 26118, del municipio de Madero, Tamaulipas.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor

circulación en el Segundo Distrito Judicial.- La postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- En la inteligencia que las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles (de lunes a viernes); y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam, a 18 de diciembre de 2012.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

705.- Febrero 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 17 de noviembre de 2012.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1266/2012; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, denunciado por MARÍA EVA LOZANO CANTÚ.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

**ATENTAMENTE**

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

706.- Febrero 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 17 de octubre del año 2012 dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 01190/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAÚL BRAVO TORRES quien falleció el 1 primero de abril del 2007 dos mil siete, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por RAQUEL MAGALLANES HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Ciudad Altamira Tamaulipas, a 26 de octubre de 2012.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

707.- Febrero 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 22 de enero de 2013.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintidós de enero del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00006/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de LEONARDO CERVANTES GAMBOA quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Río Nazas y Brecha 113, Poblado El Realito de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por DOS OCASIONES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE.**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

708.- Febrero 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de enero del dos mil trece, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 06/2013 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes el señor JOSÉ RAMÓN REYES SOTO promovido por la C. ROSA MARÍA GÓMEZ GUZMÁN VIUDA DE REYES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a los 15 de enero del 2013, La C. Secretaria Relatora en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RÍOS RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

709.- Febrero 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha siete del mes de enero del dos mil trece, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LADISLAO QUILANTAN HERNÁNDEZ, denunciado por los C.C. MARTHA LAURA QUILANTAN SEGURA Y JOSÉ ISMAEL QUILANTAN SEGURA, bajo el Número 00006/2013, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.-

Para lo anterior se expide la presente a los nueve días del mes de enero del dos mil trece.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

710.- Febrero 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 3 tres de diciembre del año 2012 dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 01391/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CRISOGONO DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL, quien falleció el 15 quince de noviembre del 2001 dos mil uno, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por GUILLERMINA DEL ÁNGEL TORRES, y ROGELIO ALANÍS VEGA apoderado legal de CLEMENTINA DEL ÁNGEL TORRES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Ciudad Altamira Tamaulipas, a 15 de enero de 2013.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

711.- Febrero 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PROTASIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, denunciado por SAN JUANA RAMOS DELGADO, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 16 días del mes de enero de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

712.- Febrero 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**  
**Cuarto Distrito Judicial.**  
**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del

Estado, radicó por auto de fecha siete de enero del año dos mil trece, el Expediente Número 00003/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ACENCION BERNAL AGUILAR, quien también fue conocido como ASCENCION BERNAL AGUILAR Y ASENCIÓN BERNAL AGUILAR, denunciado por la C. CELINA MENDOZA VILLALOBOS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de enero de 2013.- El C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

713.- Febrero 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**  
**Cuarto Distrito Judicial.**  
**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha seis de diciembre de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01600/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RUBÉN LÓPEZ ALDRETE, denunciado por ORALIA BENAVIDES CORTINAS; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 20 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

714.- Febrero 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**  
**Cuarto Distrito Judicial.**  
**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil doce, el Expediente Número 01627/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor RUBÉN DARÍO REYES MARTÍNEZ, denunciado por la C. IRMA BENAVIDES CORTINAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de enero de 2013.- El C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

715.- Febrero 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha catorce de noviembre del presente año, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 02191/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora GONZALA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Y EDUARDO RODRÍGUEZ WALLE, denunciado por los IGNACIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y OLIVIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a veintisiete de noviembre del presente año.- La C. C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

716.- Febrero 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con sede en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y la Ciudadana Licenciada Roxana Haro López, Secretaria de Acuerdos Adscrita, por auto de fecha catorce de enero del dos mil trece, se ordenó la radicación del Expediente Número 0003/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapición, promovidas por la Ciudadana BAUDELIA ESTER HINOJOSA BARRERA en su carácter de promovente de las presentes diligencias, respecto de un bien inmueble ubicado en calle Manuel Hinojosa número 116, entre calles 5 (Quinta) y 6 (sexta), Zona Centró, Código Postal 88300 en esta Ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 1,622.00 m<sup>2</sup> (un mil seiscientos veintidós metros cuadrados) delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 40.20 M.L. (cuarenta punto veinte metros lineales.) con calle Manuel Hinojosa, AL SUR: en 40.10 M.L. (cuarenta punto diez metros lineales), con propiedad de Zulema Benítez de Moreno, AL ESTE: en 40.30 M.L., (cuarenta punto treinta metros lineales) con propiedad del Señor Emede Hinojosa, y AL OESTE: en 41.67 M.L., (cuarenta y uno punto sesenta y siete metros lineales), con calle Sexta.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esa ciudad, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.- En ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, a 15 de enero del 2013.

La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita, LIC. ROXANA HARO ADSCRITA.- Rúbrica.

732.- Febrero 5, 14 y 26.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil doce, se ordenó la radicación del Expediente Número 246/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapición, promovidas por la Ciudadana ETELVINA RAMÍREZ DÍAZ, en su carácter de promovente de las presentes diligencias, respecto de un bien inmueble de una superficie de 542.00 m<sup>2</sup>, (quinientos cuarenta y dos metros cuadrados), que se identifica como lote número tres (3) de la manzana ciento ocho (108) del municipio de ciudad Camargo, Tamaulipas, el cual se identifica catastralmente en el Departamento de Catastro Municipal de Ciudad Camargo, Tamaulipas con el número de cuenta 08-01-01-108-003, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 18.90 M.L. con calle Pedro J. Méndez (anteriormente calle Unión), AL SUR:- en 19.50 M.L. con Propiedad de Lorenzo Ramírez Díaz, AL ESTE:- en 28.40 M.L. con Propiedad de José A. Hinojosa, AL OESTE:- en 28.06 M.L. con propiedad de Pablo Adame.

Y por el presente que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en Ciudad Camargo, Tamaulipas, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esa ciudad, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 27 de noviembre del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

733.- Febrero 5, 14 y 26.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil doce, se ordenó la radicación del Expediente Número 245/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapición, promovidas por el Ciudadano Raúl Cantú Cadena, en su carácter de promovente de las presentes diligencias, respecto de un bien inmueble ubicado en calle Felipe Guerra Castro sin número de la Colonia del Norte de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, con una superficie de 279.14 m<sup>2</sup>, de terreno y 65.38 m<sup>2</sup> de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 9.27 metros con propiedad de Julio Cesar Peña Tamez, AL SUR:- en 9.48 metros con calle Felipe Guerra Castro, AL ESTE:- en 29.82 metros con propiedad de Francisco Garza, AL OESTE: en 29.70 metros con Propiedad de Raúl Cantú Cadena.

Y por el presente que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esa ciudad, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente

procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 27 de noviembre del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

734.- Febrero 5, 14 y 26.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha cuatro de diciembre del dos mil doce radico el Expediente Número 1033/12 promovido por LEANDRO GONZÁLEZ GUERRERO relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum a fin de acreditar los derechos de posesión sobre un bien inmueble identificado como predio urbano localizado en la calle E, número 101 B entre primera y segunda, de la colonia Lomas del Chairel en Tampico, Tamaulipas con superficie de terreno de 139.05 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 7.58 metros con Ana Delia del Ángel del Ángel. AL SUR en 9.01 metros con calle E, AL ESTE en 17.17 metros con Leandro González Guerrero, AL OESTE con 21.73 metros con Jesús Tijerina Bermúdez, fracción de terreno que forma un solo cuerpo con el predio contiguo localizado en el mismo domicilio antes citado con superficie de terreno de 110.55 metros cuadrados, ordenándose publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación de la ciudad y en los estrados del Juzgado donde está ubicado el inmueble por TRES VECES consecutivas de diez en diez días.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los veintidós días del mes de enero del año dos mil trece.

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

735.- Febrero 5, 14 y 26.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

Por Auto de fecha once de junio del año dos mil doce, el Licenciado Walter de la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 12/2012, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovidas por JUAN CRUZ YÁÑEZ, para efecto, de acreditar la posesión de un inmueble, consistente en predio rústico, con superficie de 74-85-29.00 hectáreas, ubicado en este municipio de Soto la Marina Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 514.93 y 338.00 metros, en línea quebrada, con Patricio Cepeda Varela y Yolanda Casados Estrada, respectivamente; AL SUR en 504.69 y 333.00 metros en línea quebrada con parcela número 25 del ejido La Pesca, municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, y Yolanda Casados Estrada; AL ESTE en 217.67, 678.87 y 138.33 metros en línea quebrada, con propiedad de Yolanda Casados Estrada, y AL OESTE, en 1,021.26 metros lineales, con propiedad de Virgilio Hinojosa Arellano.

Se expide, el presente aviso para su publicación en el Periódico Oficial en el Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta localidad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente, en la Oficina Fiscal del Estado, Juzgado Menor, Presidencia Municipal, todos en este

lugar, así como también en el propio recinto de este Juzgado, a fin de que los que se consideren con derecho, respecto al bien inmueble, se presenten a deducirlos si a sus intereses conviniere, dentro del término de diez días.- Se expide el presente, en el Despacho de este Juzgado a los once días del mes de octubre de dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Soto la Marina, Tam., a 11 de octubre del 2012.- La C. Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

736.- Febrero 5, 14 y 26.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto. Noveno Distrito Judicial. Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (11) once de enero del año dos mil trece (2013), ordenó la radicación del Expediente Civil Numero 00001/2013 relativo a las Diligencias De Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el C. EMILIO BERRONES FERRETIS, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Bien inmueble rustico ubicado en el municipio de Jaumave, Tamaulipas; con superficie de 986-25-00 (novecientas ochenta y seis hectáreas, veinticinco áreas) y como medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE, en 1,925.23 metros con Guadalupe Mireles García; AL SUR, en 4,979.08 metros, Ramón Coronado Reyes; AL ESTE, en 2,401.69 metros, con Carlos Diez Gutiérrez; y AL OESTE, en 4,199.43 metros, Rancho Los Rasos de Don Pedro Luna.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Jaumave, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 17 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil del Noveno Distrito Judicial del Estado, LIC. SERGIO ORTIZ BARRÓN.- Rúbrica.

737.- Febrero 5, 14 y 26.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha catorce de enero del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00930/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado general para pleitos y cobranzas de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de la C. BEATRIZ BRAVO HUERTA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Circuito Hacienda del Pinto, número 213, lote 07, manzana 30, del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de construcción 36.86 m<sup>2</sup>, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con lote 18; AL ESTE 15.00 metros lote 08, AL SUR, en 6.00 metros con Circuito Hacienda del Pinto; y AL

OESTE en 15.00 metros con lote 06.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 135433 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$137,333.33 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$27,466.66 (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de enero del año 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

811.- Febrero 7 y 14.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de diciembre del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 02088/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Pedro Antonio García Sánchez apoderado legal de INFONAVIT, en contra de ROBERTO BORJAS SALDAÑA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Emiliano Zapata, número 105, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima Fase III" edificada sobre el lote 36 de la manzana 20, con superficie de terreno de 91.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote número 37, AL SUR, en 14.00 mts con lote número 35, AL ESTE, en 6.50 mts con calle Emiliano Zapata, AL OESTE, en 6.50 mts con lote número 03.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6069, Legajo 3-122, de fecha dieciséis de julio del dos mil cuatro, así como en la Finca Número 87944 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA

DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$181,100.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte demandada en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

812.- Febrero 7 y 14.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1420/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Pedro Antonio García Sánchez, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de JOEL DURAN LEAL y SAN JUANA TREVIÑO DE DURAN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Jazmín, número 32, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 3-A de la manzana 02, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Jazmín, AL SUR, en 7.00 mts, con lote número 20, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 04, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 03.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6003, Legajo 3-121, de fecha tres de agosto de dos mil cinco, así como en la Finca Número 88483 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$254,100.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 19 de diciembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

813.- Febrero 7 y 14.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. EVODIO MARTÍNEZ HERRERA  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 13 de agosto de 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 00895/2012 relativo al Juicio Divorcio Necesario promovido por MICAELA RAMOS RODRÍGUEZ en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 5 cinco de diciembre del año 2012, ordenó emplazarlo a usted

por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- La Disolución del Vínculo Matrimonial que me une a el C. EVODIO MARTÍNEZ HERRERA, basándome para ello en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil Vigente en el Estado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 09 de enero de 2013.- El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

865.- Febrero 12, 13 y 14.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. VERÓNICA LILIANA REYES TADEO  
DOMICILIO: DESCONOCIDO.

La C. Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de mayo de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00620/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. OSCAR MARTÍN YABER PATIÑO, en contra de la C. VERÓNICA LILIANA REYES TADEO, a quien se le reclaman los siguientes conceptos: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une en base a las causales del numeral 249 fracción XI y XVIII del Código Civil vigente en nuestro Estado, B).- la pérdida de la patria potestad que ejerce la C. VERÓNICA LILIANA REYES TADEO sobre sus menores hijos SANTIAGO Y LUIS OSCAR de apellidos YABER REYES, C).- La declaración judicial definitiva de la guarda y custodia de sus menores hijos, D).- Se le condene a la demandada al pago de una pensión alimenticia a favor de sus menores hijos - E).- El pago de gastos y costas que se originen en virtud de la tramitación del presente Juicio.

Ordenándose emplazar a la C. VERÓNICA LILIANA REYES TADEO, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los siete días del mes de enero de dos mil trece- DOY FE.

La C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

866.- Febrero 12, 13 y 14.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C.C. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GALVÁN Y  
NOHEMÍ CANDELARIA CRUZ ZAPATA.  
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00252/2012, radicado en el Juzgado a mí cargo, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GALVÁN Y NOHEMÍ CANDELARIA CRUZ ZAPATA, se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen:

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a dieciséis de marzo del año dos mil doce.- Con el anterior escrito de cuenta, cinco anexos y copias simples que acompaña.- Se tiene por presentada a la ciudadana Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, personalidad que acredita con la copia certificada del poder que exhibe, promoviendo Juicio Hipotecario, en contra de VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GALVÁN Y NOHEMÍ CANDELARIA CRUZ ZAPATA, quienes tienen su domicilio en calle Mora Sur N° 66, manzana 19, lote 17, del Conjunto Habitacional Arboledas II, del Fraccionamiento Arboledas entre las calles Palma y C-2, del municipio de Altamira, Tamaulipas, C.P.89603, y de quienes reclama los conceptos que refiere en el capítulo de prestaciones de su escrito de demanda, por los hechos y fundamentos que expresa.- Se admite la demanda en cuanto proceda en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo bajo el Número 00252/2012, y tomando en consideración que con las escrituras de hipoteca que exhibe se cumple con lo exigido por el artículo 531 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a la expedición de la cédula hipotecaria para su entrega a las partes, inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Publicación en un periódico local.- A partir de la fecha en que se entregue a los deudores la cédula hipotecaria respectiva, el inmueble dado en garantía queda en depósito judicial, junto con todos los frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil, deben considerarse inmovilizados, y formando parte del mismo inmueble.- Procédase al avalúo del bien inmueble hipotecado.- Así mismo y conforme lo dispone el artículo 535 segundo párrafo, intímese al deudor para que exprese si acepta o no la responsabilidad de depositario.- Si la diligencia no se entendiera directamente con el deudor, dentro de los tres días siguientes al traslado, deberá manifestar si acepta o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación, y en este caso, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca o nombrar depositario bajo su responsabilidad.- Con las copias simples de la demanda y de los documentos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, una vez que cumpla con lo dispuesto en artículo 533 del Código de Procedimientos Civiles emplácese y córrase traslado al demandado (a) en el domicilio que se señala en autos, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Se tiene como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en calle Moctezuma N ° 302 colonia Moctezuma entre las calles Privada Oriente y Avenida Central

en Tampico, Tamaulipas, CP.89177, y por autorizados para que tengan acceso al expediente a los Profesionistas que menciona en el proemio de la demanda.- Así y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, 40, 52, 67, 227, 228, 247, 248, 470, 471, 530, 532, 533, 534, 535 y relativo del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada Ma. del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles. Rúbricas.- Si Vale Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; a catorce de noviembre del año dos mil doce (2012).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día doce de este mismo mes y año en curso, signado por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00252/2012, vista su petición.- En atención a las actas levantadas por los actuarios, designados por la Central de Actuarios, en las que se hace constar que no ha sido posible el emplazamiento a los demandados, en los diversos domicilios proporcionados por las dependencias, así como el señalado en el escrito inicial de demanda, por lo que procédase a emplazar a los C.C. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GALVÁN Y NOHEMÍ CANDELARIA CRUZ ZAPATA, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándoles a los interesados que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez, por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se lo mandará practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1054, 1070 del Código de Comercio, 4, 67 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo proveye y firma el Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado ante la Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Si Vale Doy Fe.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira Tamaulipas a los 21 días del mes de noviembre de 2012.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

867.- Febrero 12, 13 y 14.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JUAN GABRIEL ARTEAGA GUALITO  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de octubre

del año dos mil doce, se ordenó la radicación del Expediente Número 1259/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Perdida de la Patria Potestad, promovido por YAZMIN MAYA HERNÁNDEZ, en contra del C. JUAN GABRIEL ARTEAGA GUALITO, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A. La pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre nuestra menor hija de nombre GABRIELA AMAIRANY ARTEAGA MAYA, en razón al abandono de que ha sido objeto por parte de su padre JUAN GABRIEL ARTEAGA GUALITO, desde que dicha menor contaba con dos años de edad, fundándose para ello en lo dispuesto por el artículo 414 fracción IV, inciso B), del Código Civil de Tamaulipas.

B. El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Ordenándose su emplazamiento por medio del presente edicto, el cual deberá de publicar tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico, así como fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá de presentar su contestación, dentro del término de sesenta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto; en la inteligencia de que las copias del traslado respectivo, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.- Apercibiéndose a los mismos que deberán de señalar persona y domicilio en este Distrito Judicial, para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole al mismo, de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se les harán por medio de cédula de notificación que se publica en los Estrados del Juzgado.

Altamira, Tam., a once de enero de 2013.- La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

868.- Febrero 12, 13 y 14.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C.C. JORGE ALFREDO FLORES VILLANUEVA Y  
DIANA MOSCOSA TERÁN  
PRESENTE

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00521/2012, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Juan Ramón Montellano Mendoza, en su carácter de endosatario en procuración del Licenciado Alejandro Moreno Rodríguez representante legal de MORENO AUTOS DE TAMPICO S.A. DE C.V., en contra de JORGE ALFREDO FLORES VILLANUEVA, DIANA MOSCOSA TERÁN, se dictó un acuerdo que a la letra dice.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta. Altamira, Tamaulipas, a los doce días del mes de junio del año dos mil doce (2012).- Con la promoción de cuenta, y 27 anexo (s) denominado(s) pagaré(s) y copias simples que acompaña.- Se tiene por presentado al Ciudadano Licenciado Juan Ramón Montellano Mendoza, en su carácter de endosatario en procuración del Licenciado Alejandro Moreno Rodríguez representante legal de MORENO AUTOS DE TAMPICO S.A. DE C.V. promoviendo juicio ejecutivo mercantil, en contra de los Ciudadanos JORGE ALFREDO FLORES VILLANUEVA y DIANA MOSCOSA TERÁN quienes tienen su domicilio en calle Primera número 303 departamento 202 de la colonia Jardín 20 de Noviembre de ciudad Madero, Tamaulipas, a quien se le reclama el pago de la cantidad de \$ 49,275.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS

00/100 M.N.), como suerte principal, más accesorios legales que se precisan en los incisos b) y c), de su demanda.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimó aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada y fórmese expediente y regístrese bajo el Número 00521/2012, que por su orden le correspondió en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado.- Reuniendo la documentación exhibida por la parte actora, los requisitos exigidos por el artículo 1, 5, 150, 151, 152, 154, 170, 171, 173, 174 de la Ley General de Título y Operaciones de crédito siendo de los documentos que traen aparejada ejecución, con fundamento en los artículos 1391 al 1396 del Código de Comercio, se admite la demanda en la vía ejecutiva propuesta.- Se tienen por anunciadas las pruebas que refiere la actora, mismas que en su oportunidad se proveerá respecto de su admisión.- Por lo que por este auto, con efectos de mandamiento en forma, requiérase a la parte demandada en su domicilio, para que en el momento de la diligencia de requerimiento haga inmediato pago de la cantidad que se reclama y en caso de no hacerlo, embárguense bienes de su propiedad suficientes para cubrir la deuda, los gastos y costas, poniéndolos bajo la responsabilidad del acreedor, en depósito de persona nombrada por éste, debiéndose dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1393 y 1394 del código de comercio, siguiendo las reglas del Código Federal de Procedimientos Civiles respecto a los embargos, emplácese al deudor directamente, o a través de la persona con quien se entienda la diligencia, con las copias simples de la demanda, anexos y del presente proveído debidamente selladas y rubricadas, dejándose copia de la diligencia practicada, para que dentro del término de ocho días, el que se computará en términos del artículo 1075 del Código de Comercio, comparezca el deudor ante este Juzgado a hacer paga llana de la cantidad demandada y las costas, o a oponer las excepciones que tuviere para ello; procédase a la guarda en el seguro de este Juzgado del documento base de la acción, para su debido resguardo, dejándose copia certificada de los mismos, la cual se glosará al expediente.- Asimismo se tiene a la parte actora señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Emilio Carranza N° 614 Oriente interior, despacho 11 de la zona Centro, Tampico, Tamaulipas, se autoriza a la pasante en derecho Martha Guadalupe Rodríguez Delgado en términos del artículo 1069 Párrafo Sexto del Código de Comercio.- Se previene a la parte demandada que al producir su contestación deberá exhibir copia simple de la misma y sus anexos para la vista que se le dará a la contraria, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por no contestada la demanda.- Así con fundamento también en los artículos 1054, 1060, 1061, 1075, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1399 y 1401 del Código de Comercio.- Notifíquese personalmente a los demandados.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada Ma. Del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rubricas.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.-

Con esta fecha la C. Secretaría de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a diez de octubre de dos mil doce.- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día nueve del mes y año en curso, signado por el Ciudadano Licenciado Juan Ramón Montellano Mendoza, quien actúa dentro de los autos del expediente número 00521/2012, vista su petición.- Como lo solicita, toda vez que no fue posible la localización del domicilio de los demandados JORGE ALFREDO FLORES VILLANUEVA Y DIANA MOSCOSA *TEHERAN (sic)*, procédase a emplazar a dichas personas por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, por TRES VECES

consecutivas, fijándose además en los estrados del Juzgado, comunicándole a los interesados que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto, y en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1054, 1070 del Código de Comercio, 4, 67 Fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.-Rubricas.- Si Vale Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los dieciocho días de octubre de dos mil doce.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

869.- Febrero 12, 13 y 14.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

AL C.

ROBERTO HERNÁNDEZ ALVARADO.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintisiete de junio de dos mil doce, radicó el Expediente Número 00712/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ROBERTO HERNÁNDEZ ALVARADO, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de septiembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

870.- Febrero 12, 13 y 14.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

AL C.

MISAEEL HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinticinco de abril de dos mil doce, radicó el Expediente Número 00482/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MISAEEL HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de septiembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

871.- Febrero 12, 13 y 14.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. MANUEL TURRUBIATES HERNÁNDEZ Y  
ANDREA HERNÁNDEZ GARCÍA  
DOMICILIO IGNORADO

El C. Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, y por auto de fecha veintitrés de enero del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 097/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Javier Corona Castillo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra del C. MANUEL TURRUBIATES HERNÁNDEZ Y ANDREA HERNÁNDEZ GARCÍA, por auto de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil doce, se ordenó emplazar por edictos a los C.C. MANUEL TURRUBIATES HERNÁNDEZ Y ANDREA HERNÁNDEZ GARCÍA reclamándoles las siguientes prestaciones.

A).- El pago de la cantidad de 161.000 veces el Salario Mínimo vigente en el Distrito Federal equivalente en moneda nacional al momento de realizarse la total liquidación del adeudo por concepto de capital derivado del contrato de crédito con intereses y garantía hipotecaria base de la acción.- En la inteligencia de que la cantidad líquida para que se despache al 31 de mayo del 2011, equivale a \$292.783.33 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) tomando en cuenta el Salario Mínimo Mensual vigente en el Distrito Federal en la fecha señalada es de \$1,818.53 (UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 53/100 M.N.) sin perjuicio que la cantidad que se tome al momento de hacerse el pago sea el Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal que se encuentre vigente a la fecha del pago.

B).- El pago de la cantidad de 162.675 veces el Salario Mínimo vigente en el Distrito Federal equivalente en moneda nacional por concepto de intereses moratorios generados al día 31 de mayo del 2011, sin perjuicio de los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo.- En la inteligencia de que la cantidad líquida para que se despache ejecución al 31 de mayo del 2011 por concepto de intereses moratorios equivale a \$295,829.37 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS/ VEINTINUEVE PESOS 37/100 M.N.) tomando en cuenta que el Salario Mínimo Mensual vigente en el Distrito Federal al 31 de mayo del 2011 es de \$1,818.53 (UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 53/100 M.N.) sin perjuicio que la cantidad que se tome al momento de hacerse el pago sea el Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal que se encuentre vigente a la fecha de pago.

C).- El vencimiento anticipado para el pago del adeudo conforme a la Clausula Décima del contrato base de la acción en virtud del incumplimiento en el pago del crédito.

D).- Se decrete ejecución sobre la garantía otorgada en el contrato de crédito base de la acción.

E).- La entrega y desocupación del bien inmueble dado en garantía dentro del otorgamiento del crédito.

F).- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen en virtud de la tramitación del presente Juicio en las instancias en que se ventile.

Y por el presente que se publicarán por TRES VECES consecutivas en un Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, y en las puertas de este Juzgado, haciéndole saber que deberá de presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fijen en los Estrados de este Juzgado.

Altamira, Tam., 26 de septiembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

872.- Febrero 12, 13 y 14.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

SRA. ISABEL GÓMEZ LANDA.  
PRESENTE.-

Por auto de fecha doce de noviembre del dos mil doce, dictado por el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 842/2012 relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura, promovido por UBALDO ZAMORA BARRERA en contra de usted, ordenándose en fecha dieciocho de enero del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo Tamps., 22 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

873.- Febrero 12, 13 y 14.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A LA C.

MARIBEL GODOY MENDOZA

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00117/2012, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por COSME HERNÁNDEZ ALVIZO, en contra de MARIBEL GODOY MENDOZA, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

H. Matamoros, Tamaulipas, a (27) veintisiete días del mes de enero del año dos mil doce (2012).- Por presentado el C. COSME HERNÁNDEZ ALVIZO, con su escrito de cuenta, anexos y copias simples que al mismo se acompaña.- Reuniendo su demanda los requisitos que la ley establece, se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho.- En consecuencia, Fórmese Expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 00117/2012, y como lo solicita, se le tiene demandando en la Vía - Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, en contra de la señora MARIBEL GODOY MENDOZA, por la causal que expresa, cuyo domicilio dice ignora, en vista de ello y atendiendo a diversos criterios jurisprudenciales sentados por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el Número 786, que de Quinta Época, aparece en la página 1902, del Tomo 1, del año de 1998 mil novecientos noventa y ocho, del Semanario Judicial de la Federación y su gaceta, emitido por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo texto es como a continuación se anota: "Emplazamiento por edictos.- No basta la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio de la demandada, para que el emplazamiento se haga por edictos, sino que es indispensable que ese desconocimiento, tanto del actor como de las personas de quienes se pudiera obtener información, haga imposible la localización del reo".- Igualmente es aplicable al caso la siguiente tesis aislada emitida por los siguientes órganos del Poder Judicial de la Federación, cuyo contenido es el siguiente: La tesis que bajo el Número IV, 3'. 101, en Octava época, fue emitida por el Tercer Tribunal Colegiado del Cuarto Circuito, y aparece en la página 446, del Tomo XIV, correspondiente al mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, del Semanario Judicial de la Federación; la que dice: "Emplazamiento por edictos.- Para la procedencia del emplazamiento por edictos, no sólo es necesario que dos personas que dijeron ser vecinos de la persona que se pretende notificar hayan manifestado que ya no radica en el domicilio en que se actúa, sino que son indispensables otras gestiones, para así probar la ignorancia del domicilio, como por ejemplo, la búsqueda de la parte interesada por la policía del lugar donde se tiene el domicilio"; manifestando el mencionado promovente que el domicilio conyugal lo establecieron en calle Abasolo No. 1223 interior de la Zona Centro, de esta ciudad, por lo cual, gírese atento Oficio al C. Representante legal del Instituto Federal Electoral de esta ciudad, para que dentro del término de tres días, informe a este Tribunal si existe en su Base de Datos un domicilio registrado a nombre de MARIBEL GODOY MENDOZA, ello a fin de ordenar el correspondiente llamamiento a Juicio del mismo.- Asimismo se tiene a la parte actora señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el que señala en su escrito, autorizando para tal efecto al Profesionalista que indica en el mismo.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, 40, 45, 105 y 252 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese personalmente a la parte demandada y cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado quien actúa con el C. Lic. José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe actúa.- Doy Fe.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamaulipas, a los (10) diez días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).- Por presentado el C. COSME HERNÁNDEZ ALVIZO, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y como lo solicita por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada MARIBEL GODOY MENDOZA es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a éste por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose al mencionado demandado para de ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente al demandado MARIBEL GODOY MENDOZA por edictos y cúmplase.- Así lo acuerda y firma el Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado quien actúa con el C. Lic. José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- DOY FE.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tam., a ,30 de octubre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

874.- Febrero 12, 13 y 14.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C. JOSÉ MÉNDEZ RICO.

PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de enero del dos mil trece, se dictó un proveído dentro del Expediente Número 00751/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. RODOLFO MORENO LOERA, en contra de usted, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps; a 16 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

875.- Febrero 12, 13 y 14.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

PERSONA MORAL. CAJA POPULAR REAL SAN SEBASTIÁN SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA. DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de noviembre de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 1617/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad por Prescripción, promovido por EYDY LIZET VEGA CÓRDOVA, ARELY ALEJANDRA VEGA CÓRDOVA Y KARLA IVETTE VEGA CÓRDOVA en contra de CAJA POPULAR REAL SAN SEBASTIÁN SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA Y DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, (REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO), de quien reclama las siguientes prestaciones:

A). La declaración de que las suscritas, EYDY LIZET VEGA CÓRDOVA, ARELY ALEJANDRA VEGA CÓRDOVA Y KARLA IVETTE VEGA CÓRDOVA, hemos adquirido la propiedad, por virtud de la Prescripción o Usucapión, del bien inmueble ubicado e identificado de la siguiente manera: Bien inmueble urbano compuesto por una superficie de 175.00 metros cuadrados, ubicado en 26 Allende y Bravo, número 521 de la colonia Héroe de Nacozari de esta Ciudad Victoria Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 25.00 metros con Zacarías Vega e Irene Gutiérrez de Vega, AL SUR en 25.00 metros con solar número 6 de la manzana 1, AL ESTE en 07.00 metros con propiedad de Zacarías Vega e Irene Gutiérrez de Vega, y AL OESTE en 07.00 metros con calle 26.

B).- Del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, (Registro Público de la Propiedad y del Comercio) la Nulidad y/o Cancelación de la Inscripción de la Finca Número 53967 Municipio Victoria, Escritura Número 2255, Protocolización de Adjudicación Judicial, ante el Notario Público Número 250 con ejercicio en esta ciudad, a nombre de la persona moral demandada CAJA POPULAR REAL SAN SEBASTIÁN SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA que se refiere al inmueble reclamado compuesto por una superficie de 175.00 metros cuadrados, ubicado en 26 Allende y Bravo número 521 de la colonia Héroe de Nacozari de esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: en 25.00 metros con solar número 6 de la manzana 3, AL ESTE: en 07.00 metros con propiedad de Zacarías Vega e Irene Gutiérrez de Vega, y AL OESTE en 07.00 metros con calle 26; con motivo y como consecuencia de la prescripción a que se refiere el petitorio anterior.

C).- Así como la inscripción ante dicho Instituto de la Resolución que al efecto se debe dictar, al resolver el presente Juicio, (protocolización) en la que se declare a las suscritas AYDY LIZETH VEGA CÓRDOVA, ARELY ALEJANDRA VEGA CÓRDOVA Y KARLA IVETTE VEGA CÓRDOVA como propietarias del bien inmueble reclamado, conforme al artículo 620 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

El pago de los gastos y costas judiciales en caso de oposición.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía

haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 25 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

876.- Febrero 12, 13 y 14.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. RODRIGO CARRASCO SANPERIO. DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 08 de julio del año 2011, ordenó la radicación del Expediente Número 00522/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAÚL CARRASCO RUBIO, denunciado por JOSÉ RAFAEL, ROBERTO Y EVARISTO de apellidos CARRASCO VIDAÑA y mediante auto de fecha (18) Dieciocho de enero del año (2013), se ordena hacerle saber al C. RODRIGO CARRASCO SANPERIO de la radicación del presente Juicio Sucesorio por medio de edictos que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al presunto coheredero el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, toda vez que los denunciados manifestaron ignorar el domicilio actual del presunto heredero, además no fué posible localizar el domicilio en que habita.- Por otra parte se le dice a los denunciados, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, la notificación se tendrá como no hecha y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los (24) veinticuatro de enero del año (2013) dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

877.- Febrero 12, 13 y 14.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. DULCE VERIDIANA ROQUE TORRES. DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 10 de septiembre del 2012, se ordenó la radicación del Expediente Número 1009/2012 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por el C. JORGE EDIEL MARTÍNEZ CORONA en contra de la C. DULCE VERIDIANA ROQUE TORRES y mediante auto de fecha (15) de enero del año (2013) dos mil trece emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las

copias simples de traslado en la secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fué posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los (24) veinticuatro días del mes de enero del (2013) dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

878.- Febrero 12, 13 y 14.-3v3.

#### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. YOLANDA DE LEÓN PINTOR  
DOMICILIO DESCONOCIDO  
PRESENTE:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Altamira Tamaulipas, por auto de fecha siete de agosto de dos mil doce, se ordenó el emplazamiento a usted por medio de edictos dentro del Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. PORFIRIO GÓMEZ CRUZ, en contra de usted, bajo el Expediente Número 01211/2011, reclamándole las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la demandada la C. YOLANDA DE LEÓN PINTOR, fundándome para ello en lo dispuesto por el artículo 249 de la fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado.

B).- Como consecuencia de lo anterior, la disolución de la Sociedad Conyugal, en virtud de que durante la vigencia de nuestro matrimonio no adquirimos bienes muebles é inmuebles susceptibles de liquidación conyugal.

C).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen en la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, como en el diario considerado de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así mismo, se fijará además en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, así mismo se hace de su conocimiento que se encuentran a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.- Para lo anterior se expide el presente a los (21) días del mes de agosto de (2012) dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

879.- Febrero 12, 13 y 14.-3v3.

#### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JORGE ANTONIO GARCÍA CRUZ.  
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00316/2012, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, promovido por el Licenciado Javier Corona Castillo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, al C. JORGE ANTONIO GARCÍA CRUZ, se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen:

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los nueve días del mes de abril del año dos mil doce.- Con la promoción de cuenta, 5 anexos y un traslado.- Téngase por presentado al ciudadano Licenciado Javier Corona Castillo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, personalidad que acredita con el poder que exhibe certificado por Notario Público, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, al ciudadano JORGE ANTONIO GARCÍA CRUZ, quien tiene su domicilio en Laguna de Champayan Módulo 11 departamento 1 entre Boulevard Río Tamesí y Río Guayalejo Condominio Los Sábalo del Fraccionamiento Jardines de Champayan en Altamira, Tamaulipas. C.P. 89600, por los hechos y fundamentos que expresa, se admite y tramítense.- Désele entrada.- fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 00316/2012.- En tal virtud y como lo solicita el promovente hágase saber al C. JORGE ANTONIO GARCÍA CRUZ en el domicilio indicado del contenido del escrito de promoción inicial de demanda.- Basándose para ello en los hechos que expresa.- Asimismo se tiene a la parte actora señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Pino 104-B entre Carretera Tampico-Mante y calle Mango Código Postal 89318 de la colonia Del Bosque en Tampico, Tamaulipas y por autorizados para que tengan acceso al expediente a los profesionistas que menciona.- Notifíquese personalmente al demandado.- Así y con apoyo en los artículos 2o, 4o, 52, 66, 68 Bis, 247, 248, 866, 867 y 870 el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, actuando con la Licenciada Ma. del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles. Rúbricas.- Si Vale Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Altamira, Tamaulipas, a nueve de agosto del año dos mil doce (2012).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día ocho de este mismo mes y año, signado por el Licenciado Javier Corona Castillo, quien actúa dentro de los autos del expediente número 00316/2012, vista su petición.- En atención a que el Instituto Federal Electoral, informó que en su base de datos no encontró domicilio del demandado y que no fue posible su localización, por lo que procedase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por tres veces consecutivas, fijándose además en los estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez, por cualquier motivo tuviere conocimiento

del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se lo mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 4, 67 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado ante el Licenciado María del Carmen Villagrana Almaguer, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles. Rúbricas.- Si Vale.- Doy Fe.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil doce.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

880.- Febrero 12, 13 y 14.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**  
**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. C. SALVADOR DAMIANI RODRÍGUEZ Y SANDRA LUZ GUTIÉRREZ GUERRERO. PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00089/2012, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, promovido por el Lic. Javier Corona Castillo en su carácter de apoderado legal de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, a los ciudadanos JESÚS SALVADOR DAMIANI RODRÍGUEZ Y SANDRA LUZ GUTIÉRREZ GUERRERO, se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen:

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas a diecinueve días del mes de enero del año dos mil doce.- Con la promoción de cuenta, y 5 anexo (S) Téngase por presentado al ciudadano Licenciado Javier Corona Castillo, en su carácter de apoderado legal de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, según poder que exhibe debidamente certificado por Notario Público, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, a los ciudadanos MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VALDEZ Y NORA HILADA CELIS AGUILLÓN, quienes tienen su domicilio en calle Laguna del Carpintero número 564 entre las calles Tampico y Perimetral Código Postal 89605 del Fraccionamiento Jardines de Champayan en Altamira Tamaulipas.- Por los hechos y fundamentos que expresa, se admite y tramítense.- Désele entrada, fórmese expediente y registrese en el Libro de Gobierno respectivo bajo el Número 00089/2012.- En tal virtud y como lo solicita el promovente hágase saber a los ciudadanos MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VALDEZ Y NORA HILADA CELIS AGUILLÓN, en el domicilio indicado del contenido del escrito de promoción inicial de demanda.- basándose para ello en los hechos que expresa.- Asimismo se tiene a la parte actora señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Pino N° 104-B colonia Del Bosque entre las calles Carretera Tampico Mante

y calle Mango C.P. 89318 localidad Tampico, Tamaulipas, y por autorizados para que tengan acceso al expediente a los profesionistas que refiere en la misma.- Notifíquese personalmente.- Así y con apoyo en los artículos 2°, 4°, 52, 66, 68 Bis, 247, 248, 866, 867 y 870 el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, actuando con la Licenciada Ma. del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Si Vale Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Con esta fecha el C. Secretario de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a veinticinco de enero del año dos mil doce.- A sus antecedentes el escrito presentado ante la Oficialía Común de Partes el día doce de octubre del año en curso, signado por el Licenciado Javier Corona Castillo, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00089/2012, vista su petición.- Como lo solicita, se le tiene aclarando que el nombre correcto de los demandados es JESÚS SALVADOR DAMIANI RODRÍGUEZ Y SANDRA LUZ GUTIÉRREZ GUERRERO, y no como de manera incorrecta lo menciono en la demanda inicial, debiéndose notificar el presente proveído, conjuntamente con el auto de radicación, para los efectos legales correspondientes.- Así y con fundamento en los artículos, 4°, 241, del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.- Notifíquese y cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada Ma del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbrica.- Si Vale Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a quince de octubre del año dos mil doce.- A sus antecedentes el escrito presentado ante la Oficialía Común de Partes el día doce de octubre del año en curso, signado por el Licenciado Javier Corona Castillo, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00089/2012, vista su petición.- En atención a que el Instituto Federal Electoral, informó que en su base de datos no encontró domicilio de los ciudadanos JESÚS SALVADOR DAMIANI RODRÍGUEZ Y SANDRA LUZ GUTIÉRREZ GUERRERO, y que no fue posible su localización, así como las diversas dependencias, por lo que procedase a hacer de su conocimiento de las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, a los ciudadanos JESÚS SALVADOR DAMIANI RODRÍGUEZ Y SANDRA LUZ GUTIÉRREZ GUERRERO, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez, por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se lo mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en los artículos 4, 67 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado ante la Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles. Rúbricas.- Si Vale Doy Fe.- Enseguida se hizo la publicación de ley. Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 16 días del mes de noviembre de 2012.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

881.- Febrero 12, 13 y 14.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de diciembre del dos mil doce, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, Número 00113/2009 promovido por el Lic. Raúl Francisco Cortinas Castillo, endosatario en procuración de la C. OLGA ESTRADA GONZÁLEZ, en contra del C. ARTURO ORTEGA PADILLA, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble se encuentra ubicado en: lote de terreno marcado con el número 2 de la manzana 30, de la Sección I, con superficie de 270.00 m2 (doscientos setenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 27.00 metros lineales con lote 1, AL SUR en 27.00 metros lineales con el lote 3, AL ORIENTE en 10.00 metros lineales con el lote 14, y AL PONIENTE en 10.00 metros lineales con la calle Aldama, con los siguientes datos de registro: Sección 1, Número 13613, Legajo 273, de fecha 21 de agosto de 1979, actualmente bajo la Finca Número 17242, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Para tal efecto publíquese edictos por TRES VECES dentro de nueve días en un Periódico de circulación amplia en esta Entidad Federativa, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$815,000.00 (OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados.- Lo anterior con fundamento en artículo 1070 bis y 1411 del Código de Comercio en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de diciembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

882.- Febrero 12, 14 y 20.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de Enero de dos mil trece, dictado en el Expediente Número 00567/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Lic. María del Consuelo Lara Martínez en su carácter de endosatario en procuración de CARLOS ALBERTO BAZÁN GUAJARDO y continuado por el C.P.D. JORGE RODRÍGUEZ GARCÍA en contra ANA NALLY BARRÓN HONORATO, MA. ELSA HONORATO ZAMUDIO Y

NICOLÁS BARRÓN ALEJOS, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Terreno urbano y construcciones en el impuestas, identificado como localización: calle Canales, lote número 1, de la manzana 16, del municipio de Victoria, Tamaulipas, con una superficie de 176.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.00 metros con calle Canales; AL SUR: 15.00 metros con lote 2; AL SUR: 8.40 metros con calle Puerto Vallarta; AL ESTE: 10.00 metros con lote 1, de la manzana 17; AL OESTE: 14.00 metros con Privada La Malinche, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Finca No 024575, del municipio de Victoria, Tamaulipas, valuado en la cantidad de \$254,575.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate presentado al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día 25 DE FEBRERO DEL 2013, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 23 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

883.- Febrero 12, 14 y 20.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de enero de dos mil trece (2013), ordenó la radicación del Expediente Número 00019/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL REFUGIO FLORES MARTÍNEZ, denunciado por ARELY RAMOS FERRETIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 16 de enero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

938.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES.:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha (23) veintitrés de noviembre del dos mil doce (2012), ordenó la radicación del 01349/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. LUCIO TORRES VALDEZ quien falleció el (19) diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco (1985), en Cd. Madero, Tamaulipas, denunciado por DULCE MARÍA TORRES VELÁZQUEZ, GLORIA LUZ TORRES VELÁZQUEZ, LUDIVINA TORRES VELÁZQUEZ, RODOLFO MARTÍN TORRES VELÁZQUEZ, VÍCTOR ERASMO TORRES VELÁZQUEZ Y GLORIA VELÁZQUEZ PARDIÑO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a (28) veintiocho de noviembre del dos mil doce (2012).- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

939.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha once de enero del año dos mil trece, el Expediente Número 00014/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor PEDRO SALAZAR AGUIRRE, denunciado por la C. ELIZABETH SALAZAR PÉREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE

H. Matamoros, Tam., a 17 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

940.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha uno de diciembre de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00273/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de EMILIO GARCÍA SOLÍS, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle

Cuauhtémoc, número 911 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

941.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticinco de enero del dos mil trece, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00076/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora J. TRINIDAD OROZCO ESPINOZA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de enero de 2013.- La C. C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

942.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha nueve de agosto de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01064/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Guadalupe Padrón Denez, denunciado por la C. EUCEBIA MARTÍNEZ PADRÓN; ordenando el C. Juez de los autos, Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se considere con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 09 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

943.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil doce, el Expediente Número 01168/2012, relativo

al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CRUZ LUMBRERAS MORENO, denunciado por la C. MARIA LUMBRERAS SÁENZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 2 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

944.- Febrero 14.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha cinco de noviembre de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01469/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO SIFUENTES BRIONES, denunciado por el C. SANTIAGO SIFUENTES ESPINOSA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 30 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

945.- Febrero 14.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01160/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LÁZARO SALAZAR GAMEZ, denunciado por MARCELINA LUIS LÓPEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente EDICTO por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 05 de septiembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

946.- Febrero 14.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintinueve de enero del año en curso, ordenó la radicación del

Expediente Número 00084/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUPERTO VÁZQUEZ MANZANO, denunciado por PAULA VILLANUEVA MORALES, MARCO ANTONIO VÁZQUEZ VILLANUEVA, MARCELO VÁZQUEZ VILLANUEVA, SUSANO VÁZQUEZ VILLANUEVA, FIDELFA VÁZQUEZ VILLANUEVA, BENITO VÁZQUEZ VILLANUEVA, ANA MA. VÁZQUEZ VILLANUEVA, CLAUDIA MAGDALENA VÁZQUEZ VILLANUEVA, MÓNICA ISABEL VÁZQUEZ VILLANUEVA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

#### ATENTAMENTE

#### "SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 29/01/2013.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

947.- Febrero 14.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia Familiar.

##### Séptimo Distrito Judicial.

##### Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de enero de dos mil trece (2013), ordenó la radicación del Expediente Número 00036/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. PIEDAD GONZÁLEZ MORALES, denunciado por MA. OFELIA ALONSO RANGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 16 de enero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

948.- Febrero 14.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia Familiar.

##### Séptimo Distrito Judicial.

##### Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de enero de dos mil trece (2013), ordenó la radicación del Expediente Número 00057/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTINA GUERRERO PAZ, denunciado por JOSEFINA TINAJERO GUERRERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a

partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 25 de enero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

949.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de enero de dos mil trece (2013), ordenó la radicación del Expediente Número 00042/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS REYNA GONZÁLEZ, denunciado por BERTA JUÁREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 25 de enero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

950.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 13 trece de julio de 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00815/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GORGONIA APARICIO GARCÍA, quien falleció el 31 treinta y uno de Octubre de 2007 dos mil siete, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por el C. FELIPE AVALOS GARCÍA Y OTRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 13 de septiembre de 2011.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

951.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por

auto de fecha 9 nueve de enero del 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del 00012/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSÉ VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, quien falleció el 04 cuatro de mayo del 2011 dos mil once, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por JUAN ANTONIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 11 de enero de 2013.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

952.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de noviembre del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 1331/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA OFELIA SERRANO CORRAL Y CLAUDIO SERRANO RAMOS, denunciado por la C. BERRHA OFELIA SERRANO CORRAL Y LAURA ISELA SERRANO CORRAL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil doce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

953.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 30 de octubre de 2012.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 01130/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FILOMENA MENDOZA MENDOZA Y GREGORIO ORENDAIN HERNÁNDEZ, denunciado por MARTHA HILDA ORENDAIN MENDOZA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

954.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil trece, el Expediente Número 00031/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor DANIEL REYES CORTES, denunciado por la C. AURORA HERNÁNDEZ MÉNDEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 21 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

955.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de enero del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 0026/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de YOLANDA VIOLA CANTÚ SÁENZ, quien falleciera el día veintiséis (26) de marzo del 2012 (dos mil doce), en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio el ubicado en calle Zaragoza Vela Ramírez número 123, esquina con calle Antonio Álzate, en la colonia Educación, del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, y es promovido por SANDRA YADIRA MARTÍNEZ CANTÚ.

Y por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 23 de enero del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

956.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de enero de dos mil trece (2013), ordenó la radicación del Expediente Número 00056/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTELA VELA PÉREZ, denunciado por BERNARDO RODRÍGUEZ VELA, MA. DEL PILAR RODRÍGUEZ VELA, DOMINGO RODRÍGUEZ VELA, MANUEL RODRÍGUEZ VELA, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ VELA, MA. ESTELA RODRÍGUEZ VELA, MA. ISABEL RODRÍGUEZ VELA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 28 de enero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

957.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 7 de noviembre de 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 00675/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALONSO LORES VÁZQUEZ, denunciado por MA. TERESA PÉREZ RODRÍGUEZ, JESÚS SERGIO LORES PÉREZ, LUZ MARÍA LORES PÉREZ, ROGELIO LORES PÉREZ, GUADALUPE LORES PÉREZ, BLANCA ORALIA LORES PÉREZ, JOSÉ ALONSO LORES PÉREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 07 de noviembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

958.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 24 de enero de 2013.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de enero del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 022/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERAFÍN GÓMEZ GARZA, denunciado por ALBEZA VILLARREAL CAZARES, SERAFÍN, LUIS CARLOS, ARMANDO, HÉCTOR RAÚL, MARÍA INÉZ Y NORMA ALBESA de apellidos todos GÓMEZ VILLARREAL.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

959.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 21 de enero de 2013.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de enero del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00053/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOCORRO REYES LÓPEZ, denunciado por JOSÉ CRUZ CASAS REYES.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a JOSÉ CRUZ CASAS REYES como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

960.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 22 de Enero del 2013, ordenó la radicación del Expediente Número 00055/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO ALBERTO ZURITA SANDOVAL, denunciado por ANGÉLICA MARÍA CHARLES ALFARO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 22/01/2013 03:37:23 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

961.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil doce, el Expediente Número 00214/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JULIÁN VÁZQUEZ TORRES, denunciado por el C. GUSTAVO VÁZQUEZ SERRATO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ,

convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de marzo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
962.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 5 cinco de octubre del 2012 dos mil doce, ordenó la radicación del 01147/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario MA. GUADALUPE NAVA CASTILLO quien falleció el 04 cuatro de agosto de 2011, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por RAMÓN ALVARADO HERNÁNDEZ, ABRAHAM ALVARADO NAVA, BERTHA ELENA ALVARADO NAVA, FRANCISCA ELVIRA ALVARADO NAVA, MARÍA GUADALUPE ALVARADO NAVA Y RAMÓN ALVARADO NAVA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 08 de octubre de 2012.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

963.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.**

**Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de enero del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 003/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERARDO GUERRERO MORENO, quien falleciera el día quince (15) quince de octubre del dos mil once, en el Poblado Los Fresnos, Municipio de Camargo, Tamaulipas habiendo tenido su último domicilio el ubicado en calle Puerto de Chetumal, número 143 del Fraccionamiento Villa del Mar, entre las calles Puerto Madero y Matamoros, en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, Código Postal 88300, y es promovido por ENEDILSA BARRERA MORÍN.

Y por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 16 de enero del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

964.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada Roxana Haro López, Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, por auto de fecha trece de diciembre del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00264/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELISA DÍAZ VELA, quien falleció el día trece de septiembre de dos mil doce, en la ciudad de Río Grande Texas, en el Condado Estrella, Estados Unidos de América, a la edad de setenta y cinco años, de estado civil casada, cónyuge José Reyes Zapata, nombre de sus padres Esteban Díaz y Marcelina Vela, habiendo tenido su último domicilio en calle Allende sin número en el Poblado San Francisco municipio de Camargo, Tamaulipas, y es promovido por el Ciudadano JOSÉ REYES ZAPATA.

Y por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo, dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 18 de diciembre del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

965.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada Roxana Haro López, Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, por auto de fecha veintiocho de noviembre del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00255/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER JIMÉNEZ MALDONADO, quien falleció el día veinte de abril del dos mil doce, en la Ciudad de La Joya, Condado de Hidalgo, Texas, Estados Unidos de Norteamérica, a la edad de setenta y siete, de estado civil casado, cónyuge María Estrada, nombre de sus padres Francisco Jiménez Moreno y Josefa Maldonado, habiendo tenido su último domicilio en Avenida Hidalgo, número 504, Zona Centro, entre calle Guadalupe Victoria y Onceava, en la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, y es promovido por la Ciudadana MARÍA ESTRADA VALDÉZ.

Y por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo, dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 5 de diciembre del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

966.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada Roxana Haro López, Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, por auto de fecha trece de diciembre de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00265/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMANDO BARRERA GARCÍA, quien falleció el día el día treinta y uno de mayo de dos mil ocho, en Falcón, condado Zapata, Texas, Estados Unidos de América, a la edad de cincuenta y siete años, de estado civil casado, cónyuge María Luisa Morín, nombre de sus padres Manuel Barrera y Rebeca García, habiendo tenido su último domicilio en calle Huasteca número 124 del Fraccionamiento Villa del Mar, en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y es promovido por la Ciudadana ENEDILSA BARRERA MORÍN.

Y por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo, dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 18 de diciembre del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

967.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada Roxana Haro López, Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, por auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00228/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NOELIA GARZA CANALES, quien falleció el tres de agosto del dos mil diez, en la Ciudad de Misión, Texas, Estados Unidos de América de Texas, a la edad de sesenta y dos años, de estado civil casada, cónyuge Armando Flores, nombre de sus padres Urbano Garza y Evelina Canales Ramos, habiendo tenido su último domicilio en calle Sexta, número 403, Zona Centro, entre las calles Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria, en ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, y es promovido por el Ciudadano ARMANDO FLORES SALINAS.

Y por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo, dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 18 de diciembre del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

968.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada Roxana Haro López, Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, por auto de fecha veinte de septiembre del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00211/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOPOLDO VELA SILVA, quien falleció el uno de julio del dos mil once, en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, a la edad de 87 años, de estado civil casado, cónyuge Margarita Trejo Ramírez, nombre de sus padres Modesto Vela y Faustina Silva, habiendo tenido su último domicilio en el Poblado Venecia, sin número, en el Municipio de Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, y es promovido por las Ciudadanas MARGARITA TREJO RAMÍREZ Y DORA ELVA VELA TREJO.

Y por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo, dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 21 de septiembre del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

969.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete del mes de diciembre del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 01459/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SABINO MARTÍNEZ QUIRINO, denunciado por los C.C. ROSA SANTIAGO ROSAS, HILARIA GUADALUPE, VÍCTOR, ANA MAGDALENA Y SABINO todos de apellidos MARTÍNEZ SANTIAGO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los nueve días del mes de enero del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

970.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete del mes de diciembre del dos mil doce, ordenó la radicación del

Expediente Número 01460/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO GONZÁLEZ MARIÑO, denunciado por los C.C. NORMA IRMA TORRES PADRÓN, NORA IVETH GONZÁLEZ TORRES Y ABIGAIL GONZÁLEZ TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los nueve días del mes de enero del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

971.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 19 de diciembre de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiocho de noviembre del dos mil doce, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 907/2012, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE OVALLE SÁNCHEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. AUDELIA LETICIA GALLEGOS ORTIZ.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

972.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este H. Juzgado, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de febrero del dos mil doce, se ordenó la radicación del Expediente Número 00028/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BALDEMAR FLORES MENDOZA, quien falleció el once de julio del dos mil once, en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, contaba con cincuenta y siete años de edad al momento de su fallecimiento, de estado civil casado, cónyuge Rosa María Avalos Méndez, habiendo tenido su último domicilio en calle Octava, número 904, antes calle Reynosa, en Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, y es promovido por los Ciudadanos ROSA MARÍA AVALOS MÉNDEZ, EDUARDO, ROSA IDALIA Y JÉHU de apellidos FLORES AVALOS.

Y por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a

la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 16 de febrero del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

973.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de noviembre del dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 00301/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO SALINAS RAMÓN, quien falleció el día once de noviembre del dos mil cinco, a la edad de ochenta y cinco años, habiendo tenido su último domicilio el ubicado en calle Tercera número 500, en la Ciudad de Gustavo Díaz Ordaz Tamaulipas, nombre de sus padres Alberto Salinas Salinas y Rebeca Ramón Rivas y es promovido por el Ciudadano SAÚL SALINAS VILLARREAL.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo, dentro del término de quince días, contados desde la fecha de última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 22 de agosto del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

974.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 16 de enero de 2013.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de octubre del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 981/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMELIA SÁNCHEZ AGUIRRE, denunciado por VERÓNICA CANO SÁNCHEZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir última publicación del edicto.- Se designó a como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

975.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito

Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00074/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, denunciado por los C.C. JOSEFINA LUNA ALONSO, CARLOS ROSALÍO MARTÍNEZ LUNA, JOSÉ ARMANDO MARTÍNEZ LUNA Y URIEL MARTÍNEZ LUNA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

976.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de noviembre del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 1368/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL ANTONIO BERRONES ROSELLO, denunciado por la C. NORMA BERENICE MARTÍNEZ VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los quince días del mes de enero de dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

977.- Febrero 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01092/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de BAUTISTA CRECENCIO ÁNGELES y FLORENCIA HERNÁNDEZ CABRERA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Córcega E/Costa de Marfil y Costa de Oro de número 19, del Fraccionamiento "Vista del Sol" edificada sobre el lote 22 de la manzana 15, con superficie de terreno de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.50 mts con lote 1, AL SUR, en 7.50 mts con calle Córcega, AL ESTE, en 16.00 mts con lote 21, AL OESTE, en 16.00 mts con calle Costa de Oro.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 97819 Legajo 1957 de fecha veintitrés de diciembre de

mil novecientos noventa y ocho de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto por su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$169,333.33 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 22 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

978.- Febrero 14 y 21.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha tres de diciembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00209/2011, promovido por el Lic. Ramiro de los Santos de Hoyos, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. RICARDO HERNÁNDEZ SANTIAGO, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Inmueble ubicado en calle Naranjos Poniente, número 123 del Fraccionamiento Los Fresnos Residencial, en esta ciudad, con una superficie de 38.30 m2 (treinta y ocho punto treinta metros cuadrados) de construcción, lote 27, nivel 01 de la manzana 49, con una superficie de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con calle Naranja, AL SUR: en 6.00 M.L., con lote número 12, AL ESTE: en 17.00 M.L., con lote número 28, y AL OESTE en: 17.00 M.L., con lote número 26.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 12652, Legajo 2254, de fecha 31 de octubre del 2005, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 130991, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los

artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

### ATENTAMENTE

#### "SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de diciembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

979.- Febrero 14 y 21.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro de Diciembre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00747/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. JOSEFINA CRUZ LÓPEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: manzana 68, lote 27, calle Río Danubio, número 752, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II, de esta ciudad, con una superficie de 33.94 m2 de construcción y con una superficie de 102.00 m2 de terreno, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 M.L. con calle Río Danubio; AL SUR en 6.00 M.L. con lote 34; AL ESTE en 17.00 M.L. con lote 28; y AL OESTE en 17.00 M.L. con lote 26.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 137551, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. JOSEFINA CRUZ LÓPEZ para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISÉIS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$130,666.66 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$26,133.33 (VEINTISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco, de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

### ATENTAMENTE

#### "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de diciembre del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

980.- Febrero 14 y 21.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha dieciséis de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00486/2010, promovido por el Lic. José Alfredo Barrera García, y continuado por la Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, apoderada legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MIGUEL ÁNGEL AVENDAÑO SERNA, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote 31 con el número 130, de la calle Punta del Descanso, de la manzana 18, del Fraccionamiento Puerta del Sol del municipio de Reynosa Tamaulipas, con una superficie de construcción de 36.96 m2 (treinta y seis metros con noventa y seis centímetros cuadrados), y una superficie de terreno de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 32, AL SUR: 15.00 metros con lote número 30, AL ESTE: 6.00 metros con lote número 16, AL OESTE: 6.00 metros con calle Punta del Descanso.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 17791, Legajo 2356, de fecha 27 de agosto del 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 137019, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de diciembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

981.- Febrero 14 y 21.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES**

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de

Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el número de Expediente 650/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. JORGE VALENTÍN GONZÁLEZ, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle: Almeja, número 449, lote 34 de la manzana 3 del Fraccionamiento Los Arrecifes del municipio de Altamira Tamaulipas con superficie de terreno de 104.28 metros cuadrados.- Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros con lote 33-A, AL SUR en 17.00 metros con lote 34-A, AL ESTE, en 6.25 metros con los lotes 10 y 11-A, AL OESTE: en 6.01 metros con la calle ALMEJA, cuyos datos del Registro Público de la Propiedad.- Sección I, Número 2189, Legajo 6-044, de fecha 26 de marzo del 2002 (dos mil dos) del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$219,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (04) CUATRO DE MARZO DEL (2013) DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado a los (18) dieciocho días del mes de diciembre de 2012 (dos mil doce).- DOY FE.

**ATENTAMENTE.****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPALBO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

982.- Febrero 14 y 21.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 737/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Pedro Antonio García Sánchez, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de IRMA LARA PONCE ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Cerro del Cubilete, número 28, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 63 de la manzana 06, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con lote número 54, AL SUR, en 17.50 mts con lote número 52, AL ORIENTE, en 6.00 mts con lote número 19, AL PONIENTE, en 6.00 mts con calle Cerro del Cubilete.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I,

Número 7037, Legajo 3-141, de fecha trece de noviembre de dos mil uno, así como en la Finca Número 88811 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos cual se toma como recio para el remate por ser ligeramente más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de diciembre de 2012.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

983.- Febrero 14 y 21.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1721/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Pedro Antonio García Pérez, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de ELIDA CARREÓN VALENCIA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Privada Xitle 1, número 76, Tipo 8, con número oficial 4, del Fraccionamiento "Del Puente", con superficie de terreno de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con Privada Xitle 1, AL SUR, en 6.50 mts con lote 06 del condominio 10 de la manzana 5, AL ESTE, en 11.00 mts con lote número 75, AL OESTE, en 11.00 mts con lote número 77.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 43415, Legajo 869, de fecha diez de octubre de dos mil, así como en la Finca Número 88873 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO FEBRERO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de diciembre de 2012.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

984.- Febrero 14 y 21.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 02428/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de GUADALUPE NORIEGA ESQUIVEL Y SANDRA ISABEL RODRÍGUEZ RIVERA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"... casa marcada con el número 684, de ciudad Reynosa, Tamaulipas, lote 23, manzana 79 de la calle San Román, sobre el cual se encuentra construida, mismo que cuenta con una superficie de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.00 metros con lote 22, AL SUR, en 17.00 metros con lote 24, AL ESTE, en 6.00 metros con lote 50, AL OESTE, en 6.00 metros con calle San Román.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 98779, Legajo 1976 de fecha 28 de diciembre del 1998 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$187,400.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$124,933.33 (CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MM.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto. DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 14 de enero de 2013.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. GLORIA E. GARZA PEDRAZA.- Rúbrica.- LIC. JUAN L. HERNÁNDEZ ROCHA.- Rúbrica.

985.- Febrero 14 y 21.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete días de diciembre del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1244/2007, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el C. Lic. Vicente Javier Lara Uribe continuado por el C. Lic. Jorge Eduardo Gallardo González, apoderado legal de INFONAVIT. En contra de la C. SOFÍA ARACELI ROMERO HERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Privada Palma, número 508, lote 05, del Condominio Villa Palma del Conjunto Habitacional El "Mezquite" Cuarta Etapa, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de construcción de 46.16 metros cuadrados y una superficie de terreno de 72.00 metros cuadrados las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 2.45 y 3.55 metros con casa 13 del Condominio Olivo, AL SUR: en 3.05 y 2.95 metros con Privada Palma, AL ESTE: en 12.00 metros con casa 06 y AL OESTE: 12.00 metros con casa 04; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la

Sección Primera, Número 25289, Legajo 506, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 06 de junio de 2000.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día a las DIEZ HORAS DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

986.- Febrero 14 y 26.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (09) nueve de enero del año dos mil trece (2013), dictado en el Expediente 00954/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Ismael Fernando Fajardo Erafia, apoderado de ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de CONCRETOS TULTEPEC, S.A. DE C.V. Y ADRIAN OSEGUERA KERNION, ordenó sacar a remate a las (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA LUNES (04) CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), el bien inmueble siguiente:

Los derechos de copropiedad que le corresponden al demandado C. ADRIAN OSEGUERA KERNION, respecto del bien inmueble consistente en Finca Número 1561 del municipio de Madero, ubicado en Carretera a La Pulga Sin Número, colonia Miramar de la ciudad de Madero, Tamaulipas, propiedad de ABEL OSEGUERA HURTADO, OSCAR OSEGUERA KERNION Y ADRIAN OSEGUERA KERNION, con 28.846.77 metros cuadrados, de 13-38-12 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 96.506 metros, con Carretera a La Pulga,- AL SUROESTE 115.644 metros, con Familia Rodríguez y Fracción Tercer Milenium, AL SURESTE 285.379 metros, con Fraccionamiento Miramapolis, AL NOROESTE 263.066 metros, con Fraccionamiento Tercer Milenium y Residencial Las Palmas, y de acuerdo a certificado de gravamen las medidas y colindancias también son: 1 AL 2 NORTE 262.8600 metros, con propiedad de Joaquín Hernández Galicia, 2 AL 3 SUR 83.8000 metros, con propiedad de Sotera Vázquez Viuda de Sánchez, 3 AL 4 SUR 301.0300 metros, con sucesión de Rodríguez, 4 AL 5 ESTE 359.0200 metros, con Carretera a La Pulga, 5 AL 6 ESTE 74.6200 metros, con propiedad de Sotera Vázquez Vda. de Sánchez, 7 AL 8 OESTE 378.9000 metros, con propiedad de Joaquín Hernández Galicia.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, la postura es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$17,000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia que las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles (de lunes a viernes).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam, a 09 de enero de 2013.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

987.- Febrero 14, 20 y 26.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por diligencia de fecha (21) veintiuno de enero del año dos mil trece (2013), dictado en el Expediente 00147/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Miguel Suarez Monsiváis, endosatario en procuración de los LICENCIADO ANTONIO RAMOS ZÚÑIGA Y C. MARÍA EVA CASTAÑEDA GONZÁLEZ, en contra de MARÍA AMELIA LÓPEZ MEDINA, ordenó sacar a remate en segunda almoneda, a las (11:00) ONCE HORAS. DEL DÍA MIÉRCOLES (13) TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), el bien inmueble siguiente:

Finca Número 13782 municipio Tampico, tipo inmueble terreno urbano, solar número 1, manzana 7, colonia Aurora, superficie de 450.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 30.00 metros, con el solar número 2, AL SUR 30.00 metros, con terrenos de la colonia Martock, AL ESTE 15.00 metros, con el solar número 6 de la misma manzana 7, y AL OESTE 15.00 metros, con calle Monterrey, propiedad de MARÍA AMELIA LÓPEZ MEDINA DE HERNÁNDEZ.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por (3) TRES VECES dentro de (9) nueve días en el Periódico Oficial del Estado.- El precio base para la segunda almoneda será el valor pericial del inmueble, que lo es la cantidad de \$2'200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), menos el (10%) diez por ciento de la tasación, por tratarse de segunda almoneda, y la postura legal, las dos terceras partes del precio base, una vez efectuada la rebaja de ley.- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles (de lunes a viernes).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam, a 21 de enero de 2013.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

988.- Febrero 14, 20 y 26.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1702/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Pedro Antonio García Sánchez, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de JOSÉ LORENZO FEDERICO PONCE ORTEGA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Gardenias Sur, número 146, del Fraccionamiento "Villa Las Flores" edificada sobre el lote 16 de la manzana 06, con superficie de terreno de 115.20 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 19.20 mts con lote número 17, AL SUR, en 19.20 mts con lote número 15, AL ESTE, en 6.00 mts con limite, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Gardenias Sur.- El inmueble antes

identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 20900, Legajo 418, de fecha veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, así como en la Finca Número 87522 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/ 00 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actoral nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de enero de 2013.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1040.- Febrero 14 y 21.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01608/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ROSA DÍAZ RÍOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bahía del Adair número 198, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 6 de la manzana 38, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 35.21 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con calle Bahía del Adair, AL SUR, en 5.20 mts con lote 25, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 7, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 5.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4282, Legajo 3-086 de fecha 03 de junio de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 22 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1041.- Febrero 14 y 21.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00862/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MAYRA GÓMEZ ÁLVAREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Nicolás, número 35, del Fraccionamiento Lomas de San Juan de esta ciudad, edificada sobre el lote 67 de la manzana 105, con superficie de construcción de 58.69 m2, y superficie de terreno de 105.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con propiedad privada y limite de la colonia, AL SUR, en 7.00 mts con calle San Nicolás, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 68, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 66.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7417, Legajo 3-149 de fecha 12 de noviembre de 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de ambas partes, y que es la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 22 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1042.- Febrero 14 y 21.-1v2.